

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.019

Lunes 9 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2579476

FJS 1865 N° 1204 REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS  
MANIFESTACIÓN MINERA  
SAN CARLOS 1 AL 10  
DE EMILIO EDUARDO CARACCILO ALAMOS  
REP. 1464-2024

EN TALTAL, REPÚBLICA DE CHILE, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro. Hoy se solicitó la siguiente inscripción: MANIFESTACION S.J.L. EMILIO EDUARDO CARACCILO ALAMOS, Rut N° 7.384.389-8, chileno, soltero, mecánico, Domiciliado en Taltal, pasaje Almirante Latorre N° 2165. Población Vigil. a US. Respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de sustancias concesibles, vengo en manifestar un yacimiento en terrenos abiertos e incultos. El Punto de Interés esta determinado por las siguientes coordenadas UTM Norte: 7.202.500,00,00 mts y Este: 383.500,00 mts y se encuentra ubicado en la Provincia de Antofagasta, Comuna de Taltal. El área manifestada tendrá la forma de un cuadrado cuyos lados orientados Norte-Sur UTM medirán 1.000,00 mts y Este-Oeste UTM medirán 1.000,00 mts con una superficie total de 100 hectáreas. Solicitamos a US, se sirva concederme 10 pertenencias de 10 hectáreas cada una, que denominare "SAN CARLOS 1 AL 10". Por Tanto, Rogamos a US. se sirva ordenar su Inscripción y Publicación conforme lo dispone el Artículo 48 del Código de Minería. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1817-2024 CARATULADO: CARACCILO/ CERTIFICO: Que la manifestación minera fue recibida en la oficina judicial virtual a las 22:45 horas del día 10 de noviembre de 2024 y se anotó bajo el N°1817 en el Libro de Registro de Minas. Taltal, 12 de noviembre de 2024. Autorizado por ministro de fe del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica. //Nmg Hay una firma electrónica avanzada de doña Sandra Ximena Quintana Munizaga Secretario PJUD Doce de noviembre de dos mil veinticuatro 09:32 UTC-3 y código de verificación Serie: WQXZXRNVWXXX. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras y Gar. de Taltal CAUSA ROL: V-1817-2024 CARATULADO: CARACCILO/ Taltal, doce de noviembre de dos mil veinticuatro. Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscribbase y publíquese. Respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50, y 52 del Código de Minería, considerando lo preceptuado en el numeral 1° del Texto Refundido de Protocolo Minero, el que fuere aprobado por Acuerdo de Pleno N° 84-2021, del 29 de marzo de 2021, que modifica el Acta de Pleno N° 275-2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, sobre "Protocolo elaborado por la Mesa Técnica para la Constitución de las Concesiones Mineras, en particular los planos anexos a la solicitud de Pedimento y Manifestación Minera, el informe del Sernageomin y las inscripciones y/o subinscripciones y cancelaciones decretadas judicialmente ante el Conservador de Minas", remítase vía digital copia de la presentación, la resolución y el certificado de ingreso al Conservador de Minas, a la siguiente casilla de correo electrónico conservadorminastaltal@gmail.com, debiendo dejar constancia del envío de dichos antecedentes en el proceso. Proveído por el Juez del Juzgado de Letras, Garantía, Familia, y del Trabajo de Taltal que se señala en firma electrónica avanzada. En Taltal, a doce de noviembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /Nmg Hay una firma electrónica avanzada de doña Rose Marie Solange Pizarro Contreras Juez PJUD Doce de noviembre de dos mil veinticuatro 15:39 UTC-3 y código de verificación Serie: QSWXRNECXX. La copia autorizada emanada del Juzgado queda agregada al final del presente registro bajo el N° 1.204. Requiere la presente inscripción vía e-mail Doña María Ortiz A., como portador del título. Doy fe.- GCG.- PAMELA MARTINEZ PINTO NOTARIO, CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL SUPLENTE TALTAL Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes. Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANIFESTACION MINERA - SAN CARLOS 1 AL 10 otorgado el 19

CVE 2579476

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

de Noviembre de 2024 reproducido en las siguientes páginas. Notario y Conservador de TalTal Pablo Andres Sanchez Paredes.- Arturo Prat 607.- TalTal, 25 de Noviembre de 2024.- PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Digitally signed by PABLO ANDRES SANCHEZ PAREDES Date: 2024.11.25 12:24:26 -04:00 Reason: Notario y Conservador Location: Taltal - Chile. 123456824138 www.fojas.cl.

